



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/C.5/48/L.73
17 de junio de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo octavo período de sesiones
QUINTA COMISIÓN
Tema 123 del programa

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1994-1995

Descentralización de actividades y recursos en las esferas
de los recursos naturales y la energía

Proyecto de resolución presentado por el Presidente
tras la celebración de consultas officiosas

La Asamblea General,

Reafirmando su resolución 47/212 B, de 6 de mayo de 1993, en particular la sección II de ésta,

Recordando la resolución 1993/61 del Consejo Económico y Social, de 30 de julio de 1993, por la cual el Consejo reafirmó su apoyo a la descentralización a fin de lograr una distribución más eficaz de las funciones y tareas entre las entidades mundiales, regionales y nacionales,

Afirmando que el objetivo principal de la descentralización debe ser el uso eficiente de recursos para una ejecución más efectiva de los programas,

Teniendo en cuenta las opiniones expresadas en la Quinta Comisión durante el cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General,

1. Hace suyas las propuestas del Secretario General contenidas en su informe¹;
2. Pide al Secretario General que informe sobre la aplicación de esas propuestas en el contexto del presupuesto para 1996-1997, así como en el informe sobre la ejecución de programas para 1994-1995;

¹ A/C.5/48/76.

3. Pide al Secretario General que incluya la transferencia conexas de recursos entre las secciones y los ahorros resultantes en el primer informe de ejecución correspondiente al bienio 1994-1995;

4. Pide al Secretario General que mantenga bajo examen la cuestión de la descentralización y que, a la luz de las opiniones expresadas por otros órganos pertinentes, informe al respecto al Comité del Programa y de la Coordinación y a la Asamblea General en su quincuagésimo período de sesiones.
